



Cargo

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0020-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de febrero de 2022

### VISTO:

El Oficio N° 036-2022-J-UFT/DBU del Jefe de la Unidad Funcional de Transportes, de fecha 18 de febrero de 2022, en Diecisiete (17) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0013-2022-DIGA/UNHEVAL de fecha 25 de enero de 2022, **SE AUTORIZA** la salida del vehículo Camioneta de TOYOTA PRADO de Placa de Rodaje N° EAA – 784, que será conducido por el Señor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes, los días 06, 07, 08 de febrero de 2022 a la Ciudad de Pucallpa y asimismo otorgar la bolsa de viaje para abastecerse de combustible Diésel B5 S50, para peajes e imprevistos del vehículo.

Con, Informe N° 016-2022-UNHEVAL-UFCyT-C, de fecha 17 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad Funcional de Costo y Tributación devuelve el expediente del Servidor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes, en atención a la Resolución Directoral N°0013-2022-DIGA-UNHEVAL y que habiendo revisado la presente rendición, evidenciándose observación en los gastos efectuados en la Factura Electrónica N° F108-00901 gasto de combustible G-95 PLUS (gasolina), el cual es diferente a lo autorizado en la mencionada resolución.

Con, Oficio N° 036-2022-J-UFT/DBU de fecha 18 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad Funcional de Transportes solicita la modificación parcial de la Resolución Directoral N° 0013-2022-DIGA/UNHEVAL, hubo un error, en vez de pedir **Gasohol de 95° Plus** se pidió Diésel B5 S50, considerado en dicha Resolución.

Que, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la UNHEVAL al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

Que, con Memorando N°033-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 17 de febrero de 2022, se realiza el encargo de la Dirección General de Administración al CPC. Marco Andrés Atencia Gonzales.

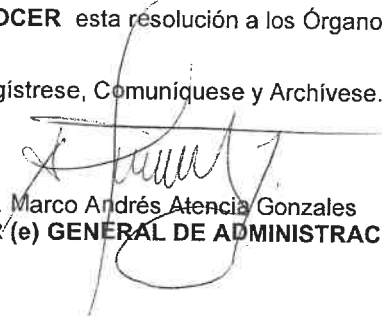
### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIAL** el Artículo Primero de la **Resolución Directoral N° 0013-2021-DIGA/UNHEVAL; DEBE DECIR**, otorgar bolsa de viaje para abastecerse de **COMBUSTIBLE GASOHOL 95° Plus** al vehículo Camioneta Toyota PRADO de Placa de Rodaje N° EAA – 784, conducido por el Señor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes.

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la Unidad de Contabilidad proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 3°.- DAR A CONOCER** esta resolución a los Órganos Competentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
CPC. Marco Andrés Atencia Gonzales  
**DIRECTOR (e) GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:**  
Rectorado  
Unidad de Transparencia.  
Unidad de Contabilidad  
Unidad Funcional de Transportes  
Archivo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUANUCO

UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES – DBU.



Pillco Marca, 18 de febrero de 2022

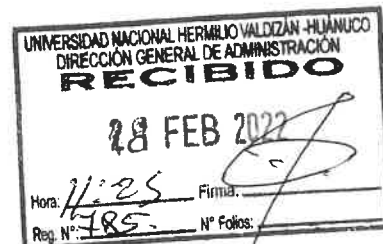
**OFICIO N° 036-2022-J-UFT/DBU**

Señor:

Dr. Hermilio Trujillo Martínez.

**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION.**

Presente.-



- ASUNTO:** Solicito Modificar Parcial de la Resolución Directoral N° 0013-2022- DIGA/UNHEVAL, el vehículo Toyota Prado de placa N° EAA-784 se autoriza el viaje a la ciudad de Pucallpa del 06 al 08 de febrero de 2022.
- REF. :** Oficio N° 016 -2022-UNHEVAL-UFCyT-C.  
Resolución Directoral N° 0013-2022-DIGA/UNHEVAL.  
Elevación N° 028-2022-UNHEVAL/J-UC  
Proveído N° 0681 – 2022-DIGA.

Por intermedio del presente es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente, y manifestarle con el documento de la referencia Resolución Directoral N° 0013-2022-DIGA/UNHEVAL, con la cual se autoriza el viaje a la ciudad de Pucallpa trasladando a las Autoridades de la UNHEVAL los días 06 al 08 de febrero de 2022 con el conductor Sr. Hugo G. Velásquez Céspedes.

Por lo que solicito la Modificación Parcial de la Resolución Directoral N.º 0013-2022-DIGA/UNHEVAL, con Oficio N° 015-2022-J-UFT/DBU, se ha solicitado la autorización del viaje con la camioneta Toyota Prado de placa N° EAA-784 y hubo un error en vez de pedir Gasohol de 95ª se pidió Diésel B5 S50, y en la Resolución Directoral se ha considera Diésel B5 S50, que dicho vehículo utiliza el combustible GASOHOL 95° Plus. Es por ello se solicita Modificar Parcial la Resolución Directoral, informo para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta copias de los documentos en 05 folios.

Sin otro en particular aprovecho de la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

  
33  
Jefe de la Unidad Func. de Transportes



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0013-2022-DIGA/UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de enero 2022

**VISTO:**

El Informe N° 060-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 02 de febrero de 2022, del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en Ocho (08) folios (en físico);

**CONSIDERANDO:**

Con, Oficio Múltiple N°001-2022-UNU-R, de fecha 24 de enero de 2022 el Rector (e) de la Universidad Nacional de Ucayali remite al Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan la invitación a la ceremonia de juramentación de las nuevas autoridades para el periodo 2022 – 2027, que se realizará el lunes 07 de febrero del 2022.

Con, Oficio N° 028-2022-UNHEVAL-R de fecha 31 de enero de 2022 el Rector solicita al Jefe de la Unidad Funcional de Transportes bolsa de viaje, viáticos para el señor Hugo Gregorio Velásquez, siendo el vehículo asignado la camioneta de la Vicerrectora Académica para los días 06, 07 y 08 de febrero de 2022 a la Ciudad de Pucallpa.

Con, Oficio N° 015-2022-J-UFT/DBU de fecha 01 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad Funcional de Transportes informa al Rectorado la asignación de vehículo Camioneta Toyota PRADO de placa de rodaje N° EAA-784, conductor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes y la bolsa de viaje es de S/. 500.00 soles para abastecerse de combustible Diésel B5 S50 e imprevistos, para el viaje a la Ciudad de Pucallpa los días 06, 07 y 08 de febrero de 2022.

Con, Proveído N° 0131-2022-UNHEVAL-R de fecha 01 de febrero de 2022 el Rector autoriza a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto otorgar bolsa de viaje para el señor Hugo Velásquez Céspedes para realizar viaje a la Ciudad de Pucallpa.

Con, Informe N° 060-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 02 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite a la Dirección General de Administración la Certificación Presupuestal para otorgar bolsa de viaje a favor del Conductor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes, para el viaje a la Ciudad de Pucallpa, para asistir a una invitación hecha por la Universidad Nacional de Ucayali para los días 06, 07 y 08 de febrero de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT. FIN.	CCP	Monto
01.01 RECTORADO	C0226 - GESTIONAR Y DIRIGIR LAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD						
		OTORGAMIENTO DE BOLSA DE VIAJE A FAVOR DEL SEÑOR HUGO GREGORIO VELÁSQUEZ CÉSPEDES, QUIEN VIAJARA A LA CIUDAD DE PUCALLPA LOS DÍAS 06, 07 Y 08 DE FEBRERO DEL 2022, PARA GASTOS DE COMBUSTIBLES, PEAJE E IMPREVISTOS DEL VEHICULO CAMIONETA TOYOTA PRADO DE PLACA DE RODAJE N° EAA-784	2.3.27.11.99	029	RDR	110	S/. 500.00
<b>TOTAL</b>							<b>S/. 500.00</b>

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de conformidad, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la UNHEVAL al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" 15

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### PROVEÍDO N° 0681 - 2022-DIGA

A : UNIDAD FUNCIONAL DE TRANSPORTES

ASUNTO : RESPECTO A INFORME DE GASTO DE BOLSA DE VIAJE  
REALIZADO A LA CIUDAD DE PUCALLPA DEL 06 AL 08 DE  
FEBRERO DE 2022, SR. HUGO VELÁSQUEZ CESPEDES

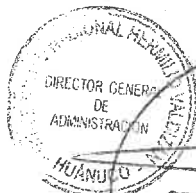
REF. : ELEVACIÓN N° 028-2022-UNHEVAL/J-UC

REGISTRO : 737

FOLIO : 10

FECHA : Cayhuayna, 17 de febrero de 2022.

Se deriva la presente documentación a su despacho en merito al  
INFORME N° 038-2022-UNHEVAL-SUCyT-SNRP.



*[Signature]*  
D<sup>ra</sup>. **Hermilinda A. Trujillo Martínez**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
UNHEVAL

